

## **RESOLUCIÓN 50 DE 2020**

(01 de octubre)

Por la cual se establece el cierre académico del primer semestre de 2020, para el décimo semestre del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Rotaciones de Grandes Animales, Rotación de Pequeños Animales y Rotación de Granjas), y las fechas de matrícula para el segundo semestre de 2020 a los estudiantes antiguos del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia

### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 10 de 2020 se fijó el calendario académico para el primer y segundo semestre de 2020 en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREADs y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia

Que mediante Resoluciones 12, 15 y 26 del año en curso, el Honorable Consejo Académico modificó la Resolución 10 de 2020.

Que mediante Resolución 48 de 2020 se derogaron los artículos 2 y 4 de la Resolución 010 de 2020 y se estableció el Calendario para el segundo semestre académico de 2020, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREADs y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que ante la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), la Institución tuvo que adecuar los espacios académicos de la Clínica Veterinaria y Granja Tunguavita para cumplir con el desarrollo de las asignaturas del plan de estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que, bajo las anteriores circunstancias, los estudiantes del décimo semestre del Programa Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el primer semestre de 2020, iniciaron las actividades académicas correspondientes a las asignaturas de Rotación en Grandes Animales, Rotación en Pequeños Animales y Rotación en Granjas, el 18 de agosto de 2020.

Que es necesario adecuar el calendario académico para estos estudiantes de manera que se asegure el cumplimiento en tiempo de las actividades de las asignaturas y se garantice el ingreso de las correspondientes notas en el sistema SIRA, así como también el proceso de matrícula para el segundo semestre de 2020.

Que el Consejo Académico, en sesión 21 del 01 de octubre de 2020, determinó establecer el cierre académico del primer semestre de 2020, para los estudiantes del décimo semestre del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quienes ante la situación presentada en el primer semestre

académico de 2020, no pudieron realizar las actividades propuestas inicialmente en el calendario académico general, dada la necesidad de aprobación de los protocolos de bioseguridad y adecuación de los espacios de la clínica Veterinaria y la Granja Tinguavita para el desarrollo de las asignaturas denominadas de rotación. Igualmente, establecer las fechas de matrícula para el segundo semestre de 2020 a los estudiantes antiguos del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que terminan académicamente el décimo semestre, el 20 de noviembre de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Establecer el cierre académico del primer semestre de 2020 para el décimo semestre del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Rotaciones de Grandes Animales, Rotación de Pequeños Animales y Rotación de Granjas), así:

7ª. SEMANA DE CLASES Y EVALUACIONES	21 al 25 de septiembre de 2020
8ª. SEMANA DE CLASES Y EVALUACIONES	28 de septiembre a 2 de octubre de 2020
9ª SEMANA DE CLASES Y EVALUACIONES	5 al 9 de octubre de 2020
10ª SEMANA DE CLASES Y EVALUACIONES	13 al 16 de octubre de 2020
11ª SEMANA DE CLASES Y EVALUACIONES	19 al 23 de octubre de 2020
12ª SEMANA DE CLASES Y EVALUACIONES	26 al 30 de octubre de 2020
13ª SEMANA DE CLASES Y EVALUACIONES	3 al 6 de noviembre de 2020
14ª SEMANA DE CLASES Y EVALUACIONES	9 al 13 de noviembre de 2020
15ª SEMANA DE CLASES Y EVALUACIONES	16 al 20 de noviembre de 2020
16ª SEMANA DE CLASES Y EVALUACIONES	23 al 27 de noviembre de 2020
ENTREGA DE NOTA (Única y definitiva)	28 de noviembre a 2 de diciembre de 2020
<b>CIERRE ACADÉMICO</b>	<b>4 de diciembre de 2020</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Establecer las fechas de matrícula para el segundo semestre de 2020 a los estudiantes antiguos del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia que terminan académicamente el décimo semestre el 27 de noviembre de 2020, así:

PAGO DE MATRÍCULA ORDINARIA	9 y 10 de diciembre de 2020
PAGO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	11 de diciembre de 2020

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

  
**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Dirección Jurídica   
Olga Mireya García Torres